



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0112 de 2022

Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional en la Universidad de los Llanos para el año 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73, reglamentado por el Decreto Nacional 2647 de 2012 señala: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, siendo uno de sus componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción".

Que el Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".

Que el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" establece que "las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en la página web de la entidad, su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ADOPTAR el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional (Riesgos de Gestión y de Corrupción) de la Universidad de los Llanos para el año 2022, contenidos en el documento que se anexa a la presente Resolución y que forma parte integral de la misma.

Parágrafo 1. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgo Institucional, podrán ser modificados, según lo amerite hasta el día 15 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3. DISPONER la publicación de la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 28 días del Mes de enero de 2022

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación
Proyectado por: C. Garzón - Contratista Prof. Apoyo
M. Vergara - Contratista Prof. Apoyo

MN